

Resolución No.	0002	
	1800	
Sesión No Fecha:_	3 0 JUN 2022	

## AUTORIZACION REESTRUCTURACION DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO TAMBIÉN LA CREACION DE LA DIRECCIÓN DE CIBERSEGURIDAD Y LA DESCRIPCION DE LOS CARGOS DE AMBAS DIRECCIONES

El Administración General, somete a la consideración de los señores miembros del Directorio Ejecutivo de este Banco, una propuesta de aprobación la reestructuración de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, como también la creación de la Dirección de Ciberseguridad, y la descripción de los cargos de ambas direcciones

**CONSIDERANDO:** Que es de vital importancia revisar periódicamente los Manuales y Reglamentos vigentes y efectuar adecuaciones precisas, conforme las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:** Que las entidades de intermediación financieras deben continuamente estar buscando mejoras en el sistema de atención al público como recurso de primer orden, para mantener una plataforma integral de atención a nuestros servicios financieros.

**CONSIDERANDO:** Que el Banco ha venido actualizando y renovando las políticas y procesos institucionales con el propósito de ofrecer un mejor servicio a los clientes.

**CONSDERANDO:** Que la complejidad y celeridad de algunos proyectos requieren de una estructura especializada.

**CONSIDERANDO**: Que en la auditoria in situ realizadas a esta Institución por la Superintendencia de Bancos en 2019, se detectaron debilidades señaladas en los informes de inspección relativas a la estructura organizacional y descripciones detalladas de las posiciones. (Copia anexo)

CONSIDERANDO: Que la última modificación y actualización registrada estructura organizacional del Banco fue aprobada por este organismo, mediante Resolución No.06, Sesión 1799 de fecha 15-06-22 (Copia anexa).

considerando: Que mediante resolución anexa No.005 de la Sesión No.1773 de fecha 16 de febrero 2021, de este organismo resolutivo, aprobó el Plan estratégico de Recursos Humanos en el sua se efectúo una propuesta preliminar de la estructura organizacional del Banco.

pm. +

Jesto.

ADIAB



Resolución No		0002	
Sesión No.		1800	
Fecha:_	30	JUN 2022	

**CONSIDERANDO:** Que mediante informe presentado ante la Administración General, por parte de la Dirección de Servicios Administrativos se expresa la necesidad de re-estructuración de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, justificó la propuesta basada en:

- Alineamiento con los estándares de la banca
- Fortalecimiento de la institución a través del personal especializado en áreas clave
- Cumplimiento con las recomendaciones de nuestros reguladores señaladas anteriormente
- Recomendaciones por asesores expertos para soportar los planes de transformación digital

**CONSIDERANDO:** Que, en el manual de cargos aprobado en el 2017, comparado con la actual propuesta de la nueva Dirección General de Tecnología y la Información, presenta las siguientes modificaciones:

Existentes (2017)	Introducidas (2022)	Descripción del cambio
	Director General de TIC	Posición que ejerce la dirección general de Tecnologías de la información
Bajo Operaciones: -Encargado de Infraestructura y Data Center -Encargado de Sección de Base de Datos -Encargado de Asistencia al Usuario -Analista de base de datos y sistemas -Técnico de proceso de sistemas -Soporte y mantenimiento de Data Center -Administrador de Redes -Técnico de operaciones y servicios de TIC -Administrador de servidores -Analista de mesa de	Director de Operaciones TIC	Posición que dirige las unidades de Operaciones de TIC, Administración de Base de datos y Asistencia al Usuario dentro de la dirección general  Banco Agricola

Bm. +

JAN'

ADIAB



Resolución No. 1800

Fecha: 3 0 JUN 2022

ayuda -Analista de soporte de TIC -Operador de mesa de ayuda		
Bajo Desarrollo e Implementación: -Encargado de Desarrollo e implementación -Encargado de QA -Desarrollador de software -Desarrollador para tecnologías móviles	Director de Desarrollo e Implementación de sistemas	Posición que dirige las unidades de Desarrollo e implementación, QA y Proyectos de tecnología
	Project Manager	Posición que supervisa la gestión de proyectos de tecnología
	Asistente de proyectos	Posición que apoya la gestión de proyectos de tecnología
Asistente especial		
-	Administrador de continuidad	Posición que asegura la estabilidad de los servicios críticos
-	Analista de monitoreo	Posición que ejerce el monitoreo proactivo de los servicios y activos del banco
	Arquitecto de software	Experto en desarrollo que diseña mejoras de software ajustadas a nuestro ecosistema
-	Desarrollador web	Experto en desarrollo especializado en herramientas web modernas

CONSIDERANDO: Que la restructuración de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, las cuales incluye la creación y cambios de numenclaturas de los cargos.

ASPA Hard

APSAB



Resolución No. 1800

Sesión No. 1800

Fecha: 3 0 JUN 2022

CONSIDERANDO: Que la creación de la Dirección de Ciberseguridad está basada en la Resolución de la JM 181101-02 de la Junta Monetaria, Administración Monetaria y Financiera, emitida el 01 de nombre del 2018, que indica lo siguiente en su artículo No.07:

"Las entidades de intermediación financiera, administradores y participantes del SIPARD, entidades públicas de intermediación financiera y las entidades de apoyo y servicios conexos, deben contar con una estructura gerencial y funciones de control de Seguridad Cibernética y de la Información, acordes a su naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo e importancia sistémica. Dicha estructura estará conformada por un comité funcional de seguridad cibernética y de la información, una unidad funcional de seguridad cibernética y de la información y sus respectivas áreas especializadas. El citado comité reportará directamente al consejo. La unidad funcional de seguridad cibernética y de la información dirigirá el programa de seguridad cibernética y de la información, en el marco de las responsabilidades definidas en este Reglamento, podrá ser conformada por las áreas especializadas y estará a cargo del Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información"

**CONSIDERANDO:** Que la creación de la Dirección de Ciberseguridad, también está reglamentada por el instructivo para el cumplimiento del reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información del mes de noviembre 2019, de la Junta Monetaria, Administración Monetaria y Financiera.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.46 Sesión No.1776 d/f 26-03-2021, de este máximo organismo resolutivo, se aprobó el Comité de Ciberseguridad, para diseñar y gestionar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información, para la evaluación efectiva y mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos del Banco, determinados por el Directorio Ejecutivo (Anexo Manual y Resolución aprobatoria)

**CONSIDERANDO:** Que se han realizado cambios, tanto en las políticas como en la estructura organizacional que deben ser incorporados en el Reglamento de Personal.

**CONSIDERANDO:** Que estará pendiente la tabla salarial, beneficios adicionales y los niveles de compensaciones, que tendrán la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, como también la creación de la Dirección de Ciberseguridad.

Vistos los documentos que soportan esta resolución el Directorio Ejecutivo basado en los planteamientos antes expuestos.

ADJAB

Bur. To

ALSO Hall



Resolución No	0002
Sesión No	1800
	JUN 2022

## **RESUELVE**

Primero: Aprobar la reestructuración de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, como también la creación de la Dirección de Ciberseguridad, y la descripción de los cargos de ambas direcciones.

Segundo: Se instruye a las Direcciones de Planeación Estratégica junto a la Dirección de Recursos Humanos, actualizar el manual de cargos del banco.

Tercero: La Direcciones de Planeación Estratégica junto a la Dirección de Recursos Humanos, deberá presentar ante el Comité de Nombramientos y Remuneraciones la tabla salarial, beneficios adicionales y los niveles de compensaciones, de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, como también la creación de la Dirección de Ciberseguridad, para su implementación deberá tener la aprobación de este organismo resolutivo.

> Fernando Durán Administrador General

Limber Cruz

Miembro Titular

Persio Cruz Pichardo Miembro Titular

Francisco L. Fernández Onofre

Miembro Titular

Héctor Radhames González Medina

Miembro Titular

menselle Arismendy Almon

Miembro Titula

Bernardo Sánchez Rosario

Miembro Titular